NOTA UOC N° 314/2023

Asunción, 07 de junio de 2023

Señor
Abg. PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Deportes, dependiente de la Presidencia de la Republica, se dirige a usted y por su intermedio a quienes corresponda, en respuesta a la Nota DNC Nº 4466/2023 del 07 de junio del corriente, emanada de la verificación de la Adenda Nº 01 al Contrato **Nº 25/2022**, suscrito con la firma **DIVISERV S.A. con RUC 80020475-1** en el marco del llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2022 – "CONTRATACION DE SOPORTE ESPECIALIZADO PARA SERVIDORES Y DISPOSITIVOS DE RED DE LA SND" - ID N° 407350**, y lo hacemos en los siguientes términos.

Observación 1: *"Con relación a la modificación realizada al contrato original (vigencia y monto), se solicita a la contratante que el dictamen sea ajustado conforme a la normativa aplicable a contrato abierto. Art. 9 inc. correspondiente, de la Resolución DNCP N° 4400/2022".*

R: Se remite el Dictamen UOC Nº 60/2023, en el que se realiza el análisis de la ampliación solicitada y su justificación en la normativa vigente, que es justamente el citado Art. 9 de la Resolución DNCP Nº 4400/2022.

Observación 2: *"Así también, remitir el Dictamen Nro. 60/2023 de fecha 23/05/2023 mencionado en la Resolución N° 626/2023 de fecha 26/05/2023".*

R: Se remite el Dictamen UOC Nº 60/2023. Lamentamos haber omitido su envio al momento de comunicar la presente adenda.

En ese orden de ideas, se remite la documentación requerida, solicitando desde ya, que de encontrarse en condiciones la misma, se disponga la difusión de la adenda en cuestión, a través del Portal de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarlos;

Atentamente.

Abg. Jorge Paiva
Responsable de la UOC
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República